DICTAMEN Nº 03/2021

DICTAMEN SUB - U.O.C. CABILDO

Viendo el memorando del Lic. Oscar Limprich, Director Administrativo del Centro Cultural de la República El Cabildo, de fecha 11/06/2021, en el cual solicita la ampliación del monto del contrato abierto de Servicio de Fumigación suscrito con la firma MIGUEL CHASE RODRIGUEZ E.I.R.L. – AGROABASTO, y teniendo en cuenta que: 1) A la fecha ya se ha ejecutado en su mayor parte el monto de dicho contrato; 2) Que dicho contrato se ha suscrito en fecha 16/10/2020; 3) Que la vigencia del mismo ha sido ampliada hasta el 31/12/2021.; 4) Que ante la situación de Pandemia y que se han registrados casos de Covid-19 entre funcionarios del Cabildo, que se hace de urgente necesidad la desinfección de los locales donde registran casos de contagios; 5) Que el saldo de dicho contrato es insuficiente para cubrir las necesidades a los efectos de la institución; y 6) Atendiendo que se tiene disponibilidad presupuestaria.

La Sub Unidad Operativa de Contratación del Cabildo, dictamina realizar la ampliación del contrato abierto Nº 06/2020, de fecha 16/10/2020, de conformidad a lo establecido por el artículo 63º de la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas que expresa: "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos…"

Nro. de Contrato	O.G.	Descripción del Contrato	Proveedor Contratado	Monto Ampliado
06/2020	245	Servicio de Fumigación	MIGUEL CHASE RODRIGUEZ E.I.R.L. – AGROABASTO	4.000.000.-

Para el efecto, se solicita la resolución de la máxima autoridad que autorice la ampliación, salvo mejor parecer.

Asunción, 11 de junio de 2021

LIC. VIDAL TORRES

DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
Centro Cultural de la República "El Cabildo"